

al empezar nuest a tarea, aguardamos que la Convencion concluya sus trabajos para ver si remedia los males que nos aquejan.

Si desgraciadamente, concluidos los trabajos de la Convencion quedamos como antes, las columnas del Monitor quedarán abiertas gratis a la publicacion de los documentos probando el despojo de las victimas.

Cuando un cazador alcanza unas aves de rapina las clava sobre su puerta. La prensa debe elevar vivos en sus columnas esos vampiros con sus nombres y apellidos.

"Ley de tierras públicas"

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Junín, Setiembre 22 de 1871.

¿Qué significa la tierra de un país despoblado puesta por la loi a un alto precio? Es antes de todo el mas chocante de todos los contrasentidos, y una especie de rebelion contra el don que Dios nos ha dado para sacar la civilizacion, para llamar los hombres i los capitales convirtiéndonlos en un elemento repulsivo. La tierra encarecida es la constitucion de un monopolio para el rico; porque el pobre jamás tendrá a ella acceso: Es el proletariado perpetuo del pueblo. Es el trabajador sin hogar i sin familia. Es el inmigrante que viene a un suelo inhospitalario que lo rechaza. Son todos los grandes intereses de la Republica, de la libertad i de la poblacion torpemente inmolados al Argos del Fisco, que la lei coloca a las puertas de la colonia i la entrada del desierto para no dejar salir la barbárie, ni entrar la civilizacion.

El sobre Tierras por N. Avellaneda.

Vamos a emprender una tarea superior a nuestras fuerzas, pero, no seguramente, a nuestra voluntad puesta al servicio del bien público o jeneral.

Donde hai dificultades a vencer, hai para nosotros, méritos a alcanzar.

Con sentimiento hemos visto i vemos que ha sido promulgada una lei de Tierras públicas tan injusta como contraria a los intereses del pais en jeneral, i particularmente a los de los desgraciados pobladores, fuera de la linea de nuestras fronteras sin que una palabra autorizada se haya dejado sentir para comentar o censurarla. Parece increíble, sensible es el tener que consignarlo, que tan poco interes despierte en los hombres de ciudad, la vida de los de la campaña, tan miserable como ajena a todos los beneficios, que en su marcha progresiva, derrama esa luz de la civilizacion que alumbrá el corazón latente de la Republica.

Pero, es una verdad. Callarán porque es ya un hecho consumado, el que nos ocupa? Será por egoísmo? ¿dónde está el origen, cuál es la causa que produce aquellos efectos?

Investiguemos a la luz de nuestra pobre razon.

Edmundo Burke, ha dicho: "La venta de la tierra no trae la poblacion; el cultivo, sí, produce la poblacion, i esta es la verdadera riqueza i poder de las naciones"

La venta de tierras, fuera de la línea de fronteras, que importa decir, fuera de toda seguridad, imposibles de servir para la ganaderia, por los amagos e invasiones continuas de indios. ¿Qué comprador podrá hallar? ¿Qué entradas podrá llevar a nuestro Fisco, ¿se agotan, por una economia administrativa, incomprensible?

Agreguese esto, al hecho señalado, que la tierra puesta a venta, no trae la poblacion sino su cultivo, i pasemos a escuchar a Bentham que toma la palabra: "El arrendamiento es deplorable a la libertad. Abro los ojos a los ciudadanos para que se levanten diversas clases en la sociedad, mengua el amor a la Patria i debilita el espíritu de independencia. El chacarero o hacendado arrendatario, de hecho no tiene Patria, ni hogar, ni altar doméstico, ni familia arraigada i solariega. El propietario al contrario, es el sustentáculo natural de un gobierno libre; i la buena política de una Republica debe ser multiplicar el número de los propietarios libres, asi como la política de las monarquias es la de multiplicar los arrendatarios. Somos una Republica i deseamos que nuestro pais continúe en ese régimen; entonces multiplicaremos la clase de los propietarios libres. Entreguemos la tierra pública barata i fa-

cilmente a las manos del pueblo; vendase por precio moderado i razonable a aquellos que sean capaces de comprarla, i buse sin ruseo a los que no pueden pagarla."

¿Digo que se den sin precio a los que no son capaces de pagarla. I lo que así se de, lo considero vendido al mejor de los precios; por un precio superior al del oro i la plata: un precio que no pueden llevarse empleados delinquentes, ni perderse en Bancos que quiebraan, ni ser robados por ladrones, ni malversado por una administracion inepta i extravagante. Así enajenadas dan un precio que excede al valor de los rubies; producen una raza de virtuosos e independientes labradores, los verdaderos sostenes de su patria, i la estirpe de donde deben sacarse sus mejores defensores.

¿Qué constituye un estado? No altas almenas, ni fuertes baluartes, ni espesas murallas, ni puentes levadizos, ni ciudades orgullosas, coronadas con torres i campanarios, ni lujosas i espléndidas cortos, en donde la bajaza mal nacida quema incienso al orgullo parda de esto, sino moxnes hombres de elevada inteligencia que conocen sus derechos i tambien sus deberes, i conociéndolos tienen valor i enjeria para sostenerlos.

Le ahí la linea seguida por Bentham tomando por punto de partida la doctrina de Burke.

¿Cuáles son los fundamentos de aquellas doctrinas? Fácil es comprenderlo. La utilidad i el provecho para el Fisco, sacado del producto del cultivo de la tierra ANUALMENTE, afectando su consumo importado i sus productos exportados, lo que importa el grano i no su valor, por el precio de venta, UNA SOLA VEZ, que forma LA PAGA, del refian, que se lleva el viento, confundiendo a nuestros estadistas ineptos, i dejando abandonados, fuera del alcance de la industria, las hermosas tierras de nuestra Patria, digna de mejor suerte, de mejores dias i de mejor administracion, sobre todo.

No es al egoismo, es a la ignorancia que debemos culpar.

La causa está en la necesidad INMEDIATA de fondos para el Tesoro Público, ESCASOS, i cargado de deudas, gracias a la MORALIDAD administrativa, cuya satisfaccion esciente, precipita a nuestros hombres de estado, descariándolos.

De ahí la necesidad del fin que deben alcanzar, sin preocuparse de los medios.

De ahí tambien la falta de tino, paciencia i prevision, en nuestros estadistas, mas ominentes.

Se olvidan que el fin no justifica siempre los medios, i que estos, en un mismo caso e iguales circunstancias, muchas veces, solo sirven para apartarnos mas del objeto que nos proponemos alcanzar.

Hagamos mejores cálculos. Por pagar hoy sacrificando nuestro porvenir, lo que se puede pagar mañana engrandeciéndonos al atraer i proteger industrias moralizadoras, no nos apuramos demasiado. El buen tino i la economia administrativa, será la mejor bandera de nuestro crédito futuro.

"Suelo, i etc.—i pueblo miserable—son dos términos correlativos en el lenguaje de la Economía Política, que es el lenguaje de la verdad severa, que no encuentra cruel el dispar candidas preocupaciones."

Acellaneda.

Pero antes, que todo, no seamos injustos.

¿Qué seguridades ha dado, hasta ahora, el Superior Gobierno a la Provincia, a los pobladores, fuera de la linea de sus fronteras?

¿El qué significado, deben tener estas, en los límites de su jurisdiccion?

He ahí algo serio, a la vez que orijinal. Ninguna seguridad puede existir donde, AYER APENAS, hemos visto los indios entrar hasta cuatro cuadras de la plaza principal de este pueblo i permanecer, diez i siete dias, tranquilos, en su partido.

Siendo esta la verdad de las cosas, ¿debe i puede el Gobierno pasar de la linea de sus fronteras, que señalan los límites de su jurisdiccion, para hacer concesiones, sujetas a contratos i percibir por estos sus rentas, sin tener en cuenta, menos hacer efectivas, las garantías ofrecidas a los concesionarios, sujetos a esos mismos contratos, que DEBEN CUMPLIR, SIN OTRO PROVECHO, que la seguridad, de una ruina inevitable?

Confesamos, no comprendo, la equidad que debe existir en esta, como toda otra lei sea cual fuere su naturaleza i tenden-

El Gobierno, a nuestro humilde juicio, no ha podido hacer concesiones sujetas a contratos, en que UNA PARTE ERA DAMNIFICADA, desde el momento que aceptaba sus estipulaciones, i mucho menos puede hoy, despues de arruinados los concesionarios, por su SOLA CULPA, vender, lo que está fuera de su jurisdiccion i a merced de invasiones diarias de indios, acordando un plazo tan corto como el de seis meses para presentarse a la compra, so pena de perder tambien todo derecho, a lo único que se ha salvado del azote que los ha poseguido, en su lucha heroica contra elementos conjurados i hostiles a sus mas justas aspiraciones i tendencias.

Para nosotros, el peligro corrido i las pérdidas sufridas únicamente por los concesionarios, ha creado, a estos, derechos que ningún Gobierno Republicano, puede desconocer, sin atacar contra su propia existencia.

Para este número basta. En el próximo, trataremos de los fundamentos de nuestra doctrina.

Luis Alberto Mohr.

Nos el Dr. D. Federico Aneiros por la gracia de Dios i de la Santa Sede, Obispo de Aulon i Vicario Capitulár del Arzobispado de la Sma. Trinidad de Buenos Aires.

A los fieles de la parroquia de la Escalacion de la Cruz.

Occupado en la Santa visita de vuestra parroquia, no hemos podido menos de compadecernos de esa multitud de infelices que moran a tanta distancia del templo, de las escuelas i centro de poblacion, por cuya razon principalmente los menores se ven privados del beneficio de la instruccion en la doctrina, Cristiana. Así hemos creído que debíamos poner toda dilijencia para atender a esta verdadera necesidad de los pobres, i hacer un llamamiento al Cielo a la tierra en su favor i auxilio, implorando la divina gracia i la intercesion de los Santos i estimulando la caridad i celo de todos.

Por tanto hemos determinado establecer en esta parroquia una Congregacion de la Doctrina Cristiana bajo la proteccion de la Inmaculada Concepcion de la Sma. Virgen Maria, cuya hermosa Imájen i Altar honran este Templo.

Habrà en ella sócios o miembros activos i Honorarios participantes de las gracias.

Los sócios o congregantes activos serán personas de ambos sexos, suficientes instruidos i de buena conducta; su cargo será distribuir Catecismos i otros libros útiles, buscar i hacer que vengan a la doctrina, al templo a las horas que el Sr. Cura les señale a los niños, niñas i personas adultas o de mayor edad que las necesiten: enseñar por sí mismos a aquellos que el Sr. Cura o los padres les pidieren, ir por las estancias cuando se acordase en la Congregacion de que se hablará más adelante, a enseñar allí, i cuidar de que se enseñe la doctrina. Siendo de mala conducta serán separados de la Congregacion.

Los sócios honorarios los serán por las limosnas que dieren o por las oraciones que hicieren en favor de tan santa obra.

Los dias primeros del mes se reunirá la Congregacion para orar la Santa Misa en el altar de la Inmaculada Concepcion, i rezar el oficio de la misma, i luego bajo la Presidencia del Sr. Cura a tratar en la sala de la Congregacion, de los asuntos de ella para tomar por orden del Sr. Cura las medidas convenientes al fin i objeto de esta sociedad, las espediciones que pudieren hacerse, cuidando de disponerlo todo lo mejor posible.

Cumplirán con la Iglesia el Jueves de la semana santa i en ese dia ayudarán al Sr. Cura a hacer el Lavatorio como Nuestro Señor: Jesu Cristo, con doce niños pobres vistiendoles i dándoles de comer.

Comulgarán los Congregantes el dia de la Inmaculada Concepcion oyendo Misa en su altar. I en ese dia darán

algunas cosas útiles para una familia, o algunas jóvenes pobres que tomen estado, o lo hayan tomado recién.

Se comprará esta Congregacion, del Sr. Cura como Presidente i superior de ella, de un secretario, de un tesorero i de todos los miembros activos i honorarios que se hayan inscriptos en el registro. El Presidente llevará la direccion, el secretario el libro i la biblioteca de la Congregacion, el tesorero los dineros provenientes de las limosnas llevando una cuenta exacta por escrito de todo.

El Cura vicario es encargado de la ejecucion de este proyecto de la sociedad de la doctrina Cristiana.

Desde esta noche se apuntan en la contra-sacristia de esta Iglesia las personas que quieran pertenecer a esta sociedad.

El Prelado Eclesiástico pedirá al Santo Padre: Señor Pio IX la Bendiccion para esta congregacion i las gracias que pudieren conseguirse.

Por nuestra parte concedemos cuarenta dias de Indulgencias por inscribirse en la Congregacion i otros tantos por cada uno de los actos citados.

Así mismo cedemos para la Caja de la Congregacion las penitencias pecunarias de toda dispensa matrimonial que se concediere en el primer año en esta Parroquia mas algunos libros i limosnas que le remitiremos.

Dado en la Escalacion de la Cruz a 21 de Setiembre de 1871 en Santa visita.

FEDERICO ANEIROS.
AGUSTIN DE LAS CASAS.
(Secretario de visita.)

La fiesta de Mercedes.

Atendiendo la invitacion de nuestro corresponsal i amigo Sr. Picot para asistir a la fiesta de Mercedes, tuvimos el placer de concurrir i disfrutar de muy amenos ratos; lo que nos da oportunidad para hacer una lijera narracion de ella i de los notables progresos que hemos encontrado en ese centro de civilizacion.

Al llegar a la estacion nos recibió el distinguido amigo a que nos referimos, e inmediatamente nos condujo a su casa, donde encontramos preparada una espléndida mesa de cincuenta cubiertos, provista de exquisitos manjares i arreglada con excelente gusto.

El tiempo era corto, así es que tratamos de desocupar la mesa para pasar al templo, a donde llegamos en circunstancia de estar empezado el panejirico que pronunciaba el Sr. Duteil ante una numerosisima concurrencia, haciendo demostraciones maravillosas, de los grandes triunfos que consiguieron los cautivos españoles en el siglo XIII mediante la poderosa proteccion de Maria. El Sr. Duteil estuvo inspirado, y su elocuente palabra fué escuchada con tal atencion, que todas las miradas converjian a un solo punto—al púlpito.

La orquesta del coro correspondia satisfactoriamente a la solemnidad de la funcion.

Al terminarse, i empezando a salir la jente se hizo oír la banda que estaba en el pretil, i en seguida se dirigió hacia el mercado que debia inaugurarse.

Allí ocurrimos i tuvimos ocasion de admirar tan importante obra.

Media manzana es el espacio que ocupa el edificio que encontramos totalmente concluido a los tres meses de haber abierto los cimientos, debiéndose todo ello al infatigable e inteligente empresario D. Melchor Rom quien lo ha hecho a su sola costa, segun nos informan.

Este Señor quiso celebrar la inauguracion del mercado con un lunch, que al efecto estaba preparado con abundancia extraordinaria, i dió principio con un magnífico discurso que pronunció manifestando la favorable acogida que habia encontrado en ese vecindario para realizar la obra.

En seguida el Dr. D. Juan José Alsina tomó la palabra demostrando las